



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 1777

CHILLÁN VIEJO, 16 MAY 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Altas por compra de Inventario N°843 del 10/05/2016, según Factura Nro.829021 de fecha 26/04/2016 de la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT 89.912.300-K** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro.829021 de fecha 26/04/2016 de la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT 89.912.300-K**, Orden de Compra 3659-480-CM16 de fecha 22/04/2016.

2- CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 1.16.09.011-11 IMPRESORA LASERJET PRO, ASIGNADA A OFICINA OPD.
- 1.16.54.001-11 MULTIFUNCIONAL, ASIGNADA A OFICINA OPD.
- 5.04.01.002-8 DISCO DURO EXTERNO, ASIGNADA A OFICINA OPD.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde